## Signaturate

AL

## TELEGRAFO de LIMAN. 285.



## PALOS PINGANILLAS DEL CERRO DE PASCO

Aunque mi pluma no es pintorezca, ni pretendo pasar por escritor, sin embargo, parece muy justo me franqueen un pequeño campo en su ilustrado periódico para hablar verdades, que no necesitan

ojos muy penetrantes para distinguirlas.

Los hijos del nuevo mundo cuando emprendie ron la grande obra de su rejeneracion politica, creyeron como debia ser, que el cambiamiento les proporcionase las ventajas que el tirano peninsular las tenia usurpadas, por mas de tres siglos; pero con que dolor vemos que nuestros esfuerzos, desvelos y la esqueletacion del Perú perdiendose miles de victimas, heroes sacrificados, grandes fortunas á las puertas de la mendicidad, nada han avanzado. Los pueblos afanados elijen sus apoderados. Estos dictan con desvelo leyes salutiferas. Tenemos una constitucion que las naciones mas adelantadas la pueden envidiar; mas que importa todo, cuando en la practica es menos que sí ecsistiesen tales pautas que solo sirven para mofarse de ellas, y los pobres peruanos siempre esclavos de los malos estranjeros, que haciendo alarde de sus atentados, tienen tal osadia que se presentan al publico injuriandolos calumniosamente, y atribuyendoles crimenes de que ellos estan cargados.

descubre el fondo de corrupcion y veneno de que se halla lleno su autor que prostituyendo el nombre de los mineros se ha suscrito. Este escritor es demaciado conocido, tanto por su retaceado estilo, como por su lenguaje viperino, que sin el menor pudor estampa falcedades, á presencia de tantos hombres sensatos que saben el verdadero orijen del desplome de minas y rasgo horizontal sucsedido ultimamente. Yo daria al desprecio ese ridiculo y fabuloso papel, obra propia de don Miguel Otero su autor; pero hallandose comprometido el honor de varios sujetos de providad conocida daré una pequeña pincelada por contestacion, dejando su derecho á salvo al que quiera usar de él, como conve-

nirle deba.

nor y la delicadeza de los jefes, suponiendo el horrendo crimen de que estos engañan al supremo gobierno, y con este engaño protejen sus intereses No se puede decir mas de una gavilla de facinerosos: ¡y podrá provar esta calumnia? ¡quedará impune su atrevimiento? ¡ se le dará credito á sus simples relaciones que se fundan en su charleria dicha con tono majistral? ¡ será tanta la tolerancia del suelo peruano para sustentar á este vichillo, que no contento en discordar numerosas familias, arrebatar intereses, tener pidiendo limosna á

sus propietarios nombrandose albacea dativo para estas maniobras y otros enredos, que tambien tenga la osadia de suponer que los jefes usan del engaño para protejer sus intereses? con que si las partes integrantes del cuerpo politico son corrompidos ¿que se dirá del todo? que sigue á sus partes que lo componen. A la verdad, segun don Miguel Otero, el gobierno del Perú se forma de mandatarios los mas perversos. No es asi, ya calmó ese tiempo. La insignificancia de la constitucion y leyes que hemos dicho, ya no tendrá lugar. Iremos conociendo las ventajas del cambiamiento y bendeciremos nuestros sacrificios. Concluyeron yá las montoneras, y á los pocos caudillos que por desgracia habian quedado se van chapodando. El jeneral Otero acostumbrado á hollar la constitución y leyes ya no manda. Cesaron las cortes superiores

en Pasco y congresos en Huanuco. Jamás quisieramos separarnos del acapite á que estamos contestando; pero por no caer en la nota de difusos haremos unas pequeñas comparaciones de los actuales mandatarios, con la epoca de su primo el jeneral Otero. Los periodicos estan llenos de sus procedimientos, y especialmente los numeros 256"—263"—272"—y 277"—del Te legrafo, que descubren á toda luz que el jeneral Otero trataba á los peruanos peor que á bestias de carga, disponiendo de sus vidas y haciendas, y sometiendo á sus pasiones toda clase de atentados y arbitrariedades. En una accion que dió en el Cerro de Pasco se presentó con ocho mil montoneros contra doscientos y cincuenta que trajo el jeneral enemigo Loriga, y sin embargo de la de-sigualdad tan inmensa de fuerzas sacrificó mas de mil peruanos sin perdida de un solo enemigo, dando el parte al contrario de lo sucedido. Es verdad, que resultado podria tener una empresa hecha por un coronel de veinte y cuatro horas, que no podia dar razon ni de las obligaciones de un cabo de escuadra: Huancayo y toda la provincia de Jauja son testigos de haberse sacrificado miles de victimas á su impericia. En Huanuco y otros puntos de sierra aun corren lagrimas de las viudas é hijos por los muchos fucilados, sin dar cuenta ni saberse por qué. El brigadier Echavarria en Arequipa no tuvo mas delito, segun se sabe, de notoriedad que haber tenido 80,000 pesos para ser fucilado de cuyo atroz atentado lo tuvo preso el jeneral Bolivar. No nos retiremos á tiempos tan remotos: tenemos materiales mas recientes. La constitucion, era una quimera para él: las leyes unas fantasmas, y solo su antojo tarifaba sus operaciones. Esto no es charlar sin fundamento como don Miguel

Otero. Sus leyes penales dictadas en Huanuco se han dado á las prensas. Sus providencias revocatorias de juicios fenecidos están bajo de su firma, y con la espresion que dice-que revocó la sentencia de la diputacion territorial de mineria por estar situada la corte superior de justicia en mucha distancia y decir que Minaya habia ocurrido á ella, ¿y se cometeria este atentado gratis? bien podia ser, pero las presunciones no le hacen honor. Por repetidas veces ha mandado asotar á peruanos libres, que luego que nos documentemos mas, se individualizarán á quienes y por qué: cuantas veces alzarán las manos al Cielo los salineros y bajadores, de metales por hallarse libres de socabones y reclutaje, si esclusivamente no servian a los Oteros, y por los precios que ellos fijaban: esto quiere decir ser la primera autoridad del departamento, y ser el primer negociante de minas contra las ordenanzas de mineria, é intendentes y demás leyes espresas. Ahora bien, pongamos en balanza estos procedimientos fuera de otros que nos reservamos con los del actual señor Quiros: parece que necesita carecer de razon para no advertir, que el segundo se halla libre de los crimenes que se acu sa al primero. ¿Y por que acumular calumnias gratuitas suponiendo que los jefes protejen sus intereses engañando al gobierno? sin duda por el pecado orijinal de ser peruano, y la rabia de no poder ya disponer del departamento cual dictador como lo hacia en tiempo del primo. Salgamos de este occea-

no, y pasemos adelante.

We Se le supone crimenes al señor Lecuona, que por la misma estrañez con que se pintan, hace conocer que ecsistieron solo en la mente del que los prodiga; y si no presente documentos como nosotros que acrediten, que es el modo de salir á la palestra; mas simples dichos no merecen mas credito que el de su caracter, y por tanto no me detendré; cuando tambien me ahorra el que todos conocen al señor Lecuona por honrado, nada petardista, y si posée algunos desahogos es por la malterable constancia en el trabajo, á cuyo beneficio le debe el adelantamiento de los pocos fondos que entraron en su poder. Lo mas particular es que lo llama club de estranjeros enrolado con el señor Lago y Rios, asegurando por ultimo que no es ciudadano del Perú. Hablando por los primeros viene bien el refran—de la calle vendrá que de tu casa te echará; y por el ultimo: deseariamos que viniesen miles de estranjeros como Rios para que fuese feliz el Perú. Honrados, obedientes á sus leyes, trabajadores, gratos al pais que los sustenta y nada discolos; mientras uno solo de la clase del articulista, y su primo es bastante para arrainar reynos enteros sembrando la discordia, atentando las propiedades, dejando perecer numerosas familias, ajando y despreciando las leyes del pais, dicteriando de jentusas, automatas, soeces, libertos y reptiles peruanos: formando toda clase de enredos para que jamás esten tranquilos, y sacar ventajas de la discordancia. Esto como hemos dicho no es charlar son hechos frescos. La numerosa familia de los Cardenas estan pereciendo en tal estremo que algunos de ellos se mantienen pidiendo limosna y recojiendo puchos de cigarros en las calles, como don José Justo Cardenas, y creemos que en breve cuasí en igual estado se veran y los demas coherederos; pues les ha suscitado un pleito ruidoso en que llevan gasta los mas de 15,000 pesos ¿pero con que titulo? con el de haberse hecho nom-

brar albacea dativo por un juez que era un ente, y á quien lo manejaba con la punta del pie. Este titulo lo ha sostenido con tanto calor que ha costado la suma dicha para arrancarselo, y gracias á la independencia, que si no habria arrastrado su alba ceazgo hasta la antigua España; pues en el territorio peruano todos los tribunales lo han decla rado sin lugar. A pesar de que este hecho por su naturaleza demuestra ser un atentado, quiero detenerme en delinear la rareza de esta especulacion. Se dice de Maquiavelo que ha sido uno de los célebres arbitristas, pero en su libro no estubo el hacerse albacea dativo ¿ y de quienes ? de unos hombres casados con hijos, nietos, viznietos, entre ellos uno sacerdote con mas de ochenta años contradiciendo y maldiciendolo todos. Esta si que es habilidad: esto si que es saber discurrir. Alerta padres de familia y los que teneis intereses, ó testamentarias sin chancelar; dividirse en el acto, cuidado. cuidado con el albacea á la pinganilla que se aparezca, y os diga"-Esta es mucha estafa, desorden, rio revuelto, desgreño, lejos de haber tienen que devolver-entonces para escaparse de este danzante, os costará 15,000 pesos y sin embargo: de las bolas se escaparan, pero del lazo cuando, traslado á los Cardenas, que han escapado de Otero y estan pataleando con Minaya. Al aparecerse el nuevo representante Minaya ¿se creerá acaso que su papel lo desempeña con algun titulo decente? No es asi, en la sustancia es tambien albacea dativo y solo el nombre ha mudado; pues con un supuesto arrendamiento posée la hacienda de Cacharpaco, y todas las minas de los Cardenas, sacando canchones de metal sin orden, ni metodo, cortando puentes y estribos haciendolas desplomar, para partirse con Otero; mientras los propietarios que jamas entraron en el contrato, antes lo han contradicho y lo contradicen costantemante, se hallan pereciendo con sola esta lojica; si le cobran como á arrendatario, que está en pleitos contesta, si le dicen que salga, dice que es arrendatario, y con esto ni paga, ni sale, como se evidencia por los papeles publicos" en los que documentadamente hablan los Cardenas. Todas estas maniobras son puramente tramas de Otero. Se le hizo largar el albaceazgo á fuerza de miles de sacrificios, y como buen comediante de las pinganillas, ha mudado el teatro haciendolo representar á Minaya, quien con los caudales que saca de las minas y hacienda sostiene pleytos sobre pleytos, contando tambien con la proteccion y astucias del tinterillo Otero que propala por todo el Cerro, que los mas vocales de las cortes, son sus concolegas y amigos, y haciendo alarde, dá cartas de recomendacion y publica por todas partes su valimento. ¿ Como pues se le ha de hacer buena cara á esta clase de estranjeros! sea como Rios y otros honrados estranjeros, los estimarán, partirán de un pan con él, y hasta se dejaran robar; pero querer con un semblante erguido hacernos perecer á titulo de sabio y considerar que los peruanos son autómatas, es muy triste y estamos poseidos que no tendrá acojida en parte alguna de este mundo.

Volviendo á las ruinas que acaba de suceder y al modo malicioso con que se desfigura el verdadero orijen echandole la culpa á la diputación territorial y al señor prefecto. Es evidente, que el articulista ha sido diputado de mineria, y su primo prefecto vitalicio: digan cuales han sido dos adelantamientos del mineral en ese tiempo: jalguna véz se

le viò á los que murmuran las operaciones de la actual diputacion tomar medidas de seguridad para evitar el fracaso sucedido? ¿ó los vovedones de donde Minaya y los Oteros han sacado miles de miles de cajones de metal se formaron en 24 horas? no es verdad que el jeneral Otero por sacarse un banco que servia de estribo en la mina nombrada San Diego Alto, hizo derrumbar el rasgo de este nombre por cuyo hecho de codicia sin medida se levantaron todos los cholos y lo andaban buscan do á su partidario Rubio para matarlo? ¡La dedicacion esclusiva del articulista no era de andar siempre con papeles enredando á este y al otro, para hacerlos caer en el anzuelo de su codicia? ¿por que alguna vez no evitó el desorden con que trabajaba Minaya en la Purisima y Sacramento, cuan-do por alli ha venido la ruina? No es de estrañar la tolerancia que se tenia con este de operaciones subterráneas que no estaban á la vista de todos, cuando descaradamente revocaba sentencias en su favor. ¿ El mismo jeneral Otero á mas de ser prefecto no era negociante de minas? ¡no tenia interes y autoridad? ¡por que ha sido la indolencia de hacer perecer aquella porción mas rica del Perú? Desengañemonos, la verdadera causa del estallido, que ha dado el mineral consiste en que se han trabajado las minas por busconeros que á fuerza de enredos se han apropiado del mineral, y como no son propietarios poco les ha importado su total ruina, con tal que ellos queden ricos: esto está á la vista: en el Cerro no hay quien lo ignore: todos maldicen la insaciable codicia de los aparecidos; pero ellos siguen chupando la sangre de los pasqueños; sus dueños muertos de hambre gritan, y se les contesta, callen la boca, bestias, reptiles, autómatas, libertos, sueces peruanos.

Los quejidos de tantos mendigos hechos por los Oteros, no pueden dejar de llegar al Cielo, y mientras estos senores esten en el pais, no faltarán desgracias particulares y jenerales. Ya estan ricos; podian irse à Salta su pais, y entonces los reptiles peruanos contarían con sus propiedades. Los Hernandez recojerian la mina de la Asuncion de Uchuctingo que dizque se ha hallado y poniendole el nombre de la Descubierta, ó Aparecida la ha dado en dote á su madama. El estado se veria libre de q' le defrude sus haberes con sus contrabandos por todas las costas y por el Callao como se evidencia por la sorpresa que le hizo el teniente administrador de la aduana don José Maria Pagador. ¡Y en que tiempo? en el mismo, que los pueblos, equivocados, le habian confiado sus poderes para que representase en el congreso. Huarmipuquio, Ocoroyo y demas intereses que maneja del estado estarian con sus pagos corrientes, y otros hombres no se valdrian de sofismas para entorpecerlos. Los Cardenas manejarian sus intereses y hacienda: tendrian que co-mer, pues jamas han necesitado que les venga albacea dativo desde Salta. Don José Justo Cardenas no estubiera recojiendo puchos, doña Carmen Maiz no estubiera pereciendo con intereses de tanto valor. Los pobres operarios de minas que arrastrando tantos riesgos, mojados de dia y de noche en aquel ríjido temperamento entran á los subterraneos con el interes de conseguir sus guachacas, que es un puñado de metal, no tendrian quien se los quite como quiere don Miguel Otero, y lo anuncia en la M scelanea número 849.El mineral no estubiera arruinado al capricho de cuatro piezas. Los perua nos tendrian destinos. Se acabaria la lojia que han formado de no acomodar á ningun peruano, amanera de la que tramaron los españoles en tiempo de-Larrañaga para no protejer á los americanos. Todos los males de Pasco se acabarian: esas incalculables desgracias que cuando el Supremo Ente, desde el empireo las dictó en castigo de los pecados de Pasco mandó por ejecutores á los Oteros. Ya han espiado sus delitos los cerreños, ya pueden retirarse los sanguinarios ajentes. Segun la ley sancionada por el congreso, ya no es jeneral, ni puede obtener cargo alguno en la república por falta de recidencia. Las infracciones de constitucion y leyes espresas que documentadamente se han puesto al publico los votan del pais. Ellos no han traido industria alguna paratolerarlos segun la constitucion, ni menos son ciudadanos; y sino presente Miguelito la carta que lo haga, y su primo de la residencia para serlo: aqui es donde se tasca. La conciencia es el mayor enemigo. Saldrian a acusarlo sus infracciones de constitucion: el titulo 7.º parrafo 76, de las ordenanzas de mineria q'imposibilita para ser mineros á los gobernadores sub-delegados estranjeros correjidores, é intendentes; lo denunciarian por haberlo sido en todo el tiempo de su mando no solo minero, sino comerciante y rescatiri monopolista des de la entrada del Sr. jeneral Arenales, cuyos documentos se darán á luz á su vez. Su mismo papel q' supone quemasones encarcelamientos y otros atentados lo aborchonarán; pues siendo en su tiempo, el debió ser el apañador, de consiguiente, el solo el cri minal. Tambien tendrian parte ciertas correspondencias de don Francisco Araos entabladas con don Miguel Otero sobre que este ultimo valido del favor de su primo, no le queria pagar cantidad de miles que le adeudabs al primero, cuyos documentos paran originales donde un minero del Cerro. Todo en fin lo que se ha dicho, y se tiene que decir serianotros tantos acusadores fiscales, y por esto tiene un justo temor de no dar la citada residencia; pero la nacion no debe perjudicarse en los abonos de sueldos á un individuo que la misma ley lo ha inhabilitado para obtener cargo alguno en la republica, y creemos que tambien los administradores serán responsables de dar sueldos contra ley espresa.

Se ha puesto tan claro como la luz del medio dia las infracciones de la constitucion y leyes espresas; y sin embargo tiene el arrojo de estampar que es obediente á las leyes y al supremo gobierno, estando aun reciente la campaña que hizo al Callao contra el presidente que lo mandaba y á quien debia ser obediente. Estando tambien reciente que siendo la primera autoridad del departamento permitió, ó mas bien tuvo placer, que en las calles publicas y plaza se pisasen las banderas peruanas por el club de malos estranjeros dando merito á una asonada que en verdad á no haberse cortado por algunos peruanós q' tenian ascendientes en los opera rios, habria sucedido desgracias de funestas conse-

cuencias.

De iguales falsedades se compone todo el papel á que se contesta. En todo lo que espone se le pilla con el robo en la mano. Varios de los honrados mineros á quienes con desfachatéz los ensarta co mo á partidarios suyos, conocen sus horrendos crimines, y lo maldicen. Es verdad que cuando los atentados son públicos: cuando son reiterados sin limites; cuando se perpetran en tiempo del absolutismo, no hay como desfigularlos. Cualquier disculpa lejos de servirle de apoyo para sombrear los horroro sos crimines, es la primera que sale al frente á acusarlo mortalmente. Mas le habria valido al articulista no haber puesto tan ridiculo como ricible pa-

pel para q' sus mismos dichos no lo convenciesen de falso calumniador sacando mas á luz la perver-

cidad de sus procedimientos.

No polemos desenten lernos del modo con q' quiere llamar la atencion suponiendo que la compar sa de Lecuma, Lago, Rios, y otros cuatro estranjeros forman la bulla, mientras pone en los cuernos de la Luna á Tames, Sola y los Oteros. El señor Sola es amigo y paysano de los Oteros, y de estos ya se ha dicho. A Tames sin perjudicarlo se le puede caracterizar por vago y mal entretenido, sin oficio ni beneficio, sin propiedades, jugador de protecion que mas concepto tiene don Bacilio y.....en los cafees de Lima, y don Felipe.....que el ponderado personaje, cuando por el contrario elseñor La go, es un representante de la nacion de conducta irreprehensible, con intereses de grande valor á la vista, util á su pais, siempre ocupando asientos de honor, dedicado á su casa y trabajo sin q' por un solo ejemplar se le vea en los cafees, y de las primeras familias del Cerro de Pasco. Del señor Lecuona y de los demas de la honrada comparsa, la publicidad de sus pocedimientos responde, y no hay mas para esta enemiga que los Oteros han estado acostumbrados á jugar á la pelota con los jueces llamandolos carnerones, y estrañan no po lerlo hacer con los de la actual comparsa, que con denuedo sostienen la balanza de la justicia,

Ya los flancos estan cortados: sus hechos en el verdadero punto de penetracion: el espiritu de los papeles abortados por el horrendo mostruo que los dictó, conocido. Ahora falta el nuevo plan de inrigas que se traman por la conparsa de los nefan-

dos estranjeros, á fin de quitar del mando al benemerito pasco-peruano don Francisco Quiros, y cuando llegue la vez de que de residencia, aunque tarde estorbará los innumerables resortes que debe tocar para evadirse de las acusaciones, y fundamentos que ya lo con lenan. No bastarian las infracciones de la constitucion estampadas bajo de su firma, ni las leyes penales dictadas en Huanuco, ni los demas atentados que diariamente se publican en los periodicos, para condenarlo, siempre q'saliese de la cabeza del departamento, el interjerrimo señor Quiros; por esto se recaba su ruina, se le prodiga gratuitas como falsas calumnias; pero por fortuna, la honradez de aquel señor es demaciado conocida asi en la capital, como en todo el territorio peruano y jamas tendran lugar las rastreras persecusiones con q'intentan desopinar á un jefe del pais puntual, benemerito patriota, circunspecto sin despotismo, que no omite sacrificios por la felicidad del suelo peruano, mientras que el articulista y su primo solo trabajan por su ruina.

La estrechez de las columnas no nos permiten hacer mas reflecciones, ni estampar otras piezas q' aun nos reservamos, concluyendo nor ahora que su asqueroso papel es tan falso en todas sus partes como el decir q' es obediente á las leyes, y ser el primer infractor de ellas: ser obediente á la suprema autoridad; y ser el primero en hacer compaña al Ca-

llao contra ella"......

Unos de la honrada comparsa.

Lima 1833-Imprenta Constitucional de J. Calorio.